



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
 "Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Nasca 13 de Mayo del 2019

OFICIO MULTIPLE N° 0078 -20019 - GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP-EES/D

SEÑOR(A) :

ASUNTO : Convocatoria al Primer Torneo de Debate Defensorial Escolar

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0016- 2019-DP/OD-ICA
 OFICIO MULTIPLE N° 892-2019-GORE-ICA/GRDS-DRE-DGP/D

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, a la vez por el presente dirigirme a su despacho para hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos indicados en la referencia, la Defensoría del Pueblo en el marco de los acuerdos Interinstitucionales está promoviendo la organización del **Primer Torneo de Debate Defensorial Escolar** con la participación de los estudiantes del Tercero, cuarto y quinto grados de educación Secundaria de instituciones públicas y privadas, bajo la práctica de un debate dinámico, inclusivo y cooperativo sobre la defensa de los derechos fundamentales y sensibilizar a los estudiantes a favor de las acciones de prevención de la violencia contra niñas y mujeres. Para tal efecto las Defensorías Regionales realizarán los torneos clasificatorios en cada Región entre el 21 y 22 de Junio y la etapa Nacional entre el 8 y 9 de Noviembre en la ciudad de Lima.

Adjunto las Bases, las fichas de Inscripción y autorización de los estudiantes para efectos de viaje los cuales deben ser entregados en la UGEL Nasca ó en las Oficinas de la Defensoría del Pueblo en Ica hasta el día Martes 28 de Mayo del presente.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración.

Atentamente



[Handwritten signature in blue ink]

MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
 DIRECTORA DEL PROGRAMA CESTORIAL III
 UGEL NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN
 RCNP/J-AGP
 JHC/EES



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

— En ACCIÓN por tus DERECHOS —

Torneo de Debate Defensorial Escolar 2019

Bases

I. SOBRE EL TORNEO

1. La participación en el torneo es gratuita.
2. Cada escuela podrá presentar un equipo conformado por un máximo de 8 participantes en total: 7 debatientes y 1 profesor/a asesor/a.
3. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 7 oradores (la lista deberá ser entregada 10 días antes de iniciarse el torneo para efectos del certificado por parte de la Defensoría del Pueblo). No se entregará certificado a los colegios que no entreguen la lista en el tiempo previsto.
4. Los equipos deberán estar conformados por alumnos/as de tercero, cuarto y quinto de secundaria (mínimo 2 por grado).
5. Los colegios pueden enviar 3 alumnos/as de segundo de secundaria como observadores del torneo.
6. Cada equipo deberá proporcionar los símbolos de la institución que representa (banderín y mantel con logo del colegio) para la ornamentación del debate.
7. El colegio participante podrá cambiar antes de iniciarse el torneo a un/a orador/a en los siguientes casos:
 - Enfermedad
 - Viaje
 - Problemas de índole personal justificados por el director/a de la institución.
8. El colegio sede asume la responsabilidad de asignar a las personas que cumplirán las funciones de moderadoras y controladoras del tiempo durante los debates.



9. La Defensoría del Pueblo premiará a los/las alumnos/as ganadores y a los/as profesores/as asesores. También se reconocerá la participación de los demás equipos.

10. La Defensoría del Pueblo realizará ocho Torneos Locales Clasificatorios y un Torneo Nacional Final, en el que participarán los dos primeros puestos de cada una de las clasificatorias. El Torneo Nacional Final se realizará los días viernes 08 y sábado 09 de noviembre del 2019. La Defensoría del Pueblo financiará el transporte, alojamiento y alimentación del **equipo ganador del primer puesto** de los Torneos Locales a realizarse fuera de la región Lima (7 estudiantes y 1 asesor/a)

II. SOBRE LOS JUECES

1. Todas las personas que cumplan el rol de jurado tendrán derecho a juzgar y participar en cada etapa del torneo de acuerdo a la respectiva programación y coordinación con la Defensoría del Pueblo.
2. Una vez terminado el debate, los/las alumnos/as se retirarán de la sala. Solo quedarán dentro de ella los/las jueces/as, el/la moderador/a y el/la controlador/a del tiempo.
3. El fallo de los/las jueces/as será inapelable.
4. Terminada la deliberación y asignación de puntajes, el/la moderador/a invitará a los/las alumnos/as a ingresar nuevamente.
5. El/la juez/a principal dará una retroalimentación general en donde sustente la decisión tomada. Es importante aclarar que esta retroalimentación deberá ser general, sin referirse personalmente a los/as oradores/as y circunscribiéndose al plano lógico - argumentativo.
6. Durante la retroalimentación, los/las alumnos/as no podrán cuestionar al/la juez/a.
7. Luego de la retroalimentación, los/las jueces/as se retirarán de la sala; la decisión de los/as jueces/as será informada por el moderador.
8. No se puede hablar con los/as jueces/as luego de terminado el debate.
9. De no cumplir con el reglamento, queda a criterio de la Defensoría del Pueblo, la permanencia de un/a juez/a en su labor.
10. El tiempo de deliberación de los/as jueces/as será de máximo 7 minutos, que será controlado por el/la controlador/a del tiempo de la sala.

III. SOBRE EL DEBATE

1. Este torneo presentará debates exclusivamente en español.
2. Los debates se llevarán a cabo con siete participantes en la mesa.
3. No están permitidos en la mesa dispositivos electrónicos ni ayudas visuales electrónicas.
4. Cada equipo podrá disponer de libros, cuadernos y papeles previamente desarrollados, que podrán funcionar como consulta en mesa.
5. Durante los debates, los/las participantes podrán tener anotaciones en fichas bibliográficas.
6. Los equipos podrán traer impresos cuadros estadísticos, fotos, citas textuales, etc., que les puedan servir como evidencias de los argumentos presentados.
7. Durante los debates, los/las oradores/as participantes no podrán interactuar con el público, ni con otros miembros de su equipo que no participen del mismo.
8. Las rondas eliminatorias se iniciarán con una tolerancia de 5 minutos de acuerdo a la hora establecida, salvo que la organización del torneo por motivo de fuerza mayor disponga lo contrario. Para evitar riesgo de descalificación, el equipo deberá sustentar su demora ante el representante de la Defensoría del Pueblo.
9. Los/las estudiantes deberán ceñirse a las estructuras y patrones de debate, tal y como se establece en el "Manual de Debate Defensorial Escolar 2019".
10. Los puntos de información están permitidos solo en la segunda, tercera, cuarta y quinta exposición de cada bancada. Cada uno de estos oradores cuenta con 1 minuto para afrontar las interpelaciones de la bancada contraria.
11. Solo se pueden hacer puntos de información en los tiempos previstos.
12. El/la orador/a que no reciba puntos de información durante su intervención deberá recibir el **puntaje completo** en dicho criterio.
13. No está permitido golpear con las manos la mesa o hacer "palmas silenciosas" para aprobar la intervención de un orador.
14. El/la juez/a principal es la máxima autoridad del debate. Cualquier contingencia no contemplada en las bases podrá ser resuelta por él/ella.
15. La Defensoría del Pueblo se reserva el derecho de evaluar si, por motivo de desacato a las reglas del torneo, un equipo merece ser descalificado. El equipo que presente una conducta no acorde a las reglas de la competencia será descalificado por el/la jurado/a en consulta con el representante de la Defensoría del Pueblo.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

— En ACCIÓN por tus DERECHOS —

Ficha de Inscripción Torneo de Debate Defensorial Escolar 2019

Nombre de la Institución Educativa: _____

Nombre del Director General: _____

Dirección: _____

Distrito: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Nombre del Docente Responsable: _____

Número de celular del profesor responsable: _____

Nombre de alumnos participantes:

Autorizo la participación de la Institución Educativa (colocar nombre):

Firma y sello (Director)



AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN

Yo, _____
(describir relación con el menor de edad: padre, madre, representante legal, etc.), con DNI
N° _____, y con domicilio
en _____, autorizo expresamente
a la Defensoría del Pueblo, a utilizar las imágenes del niño/a o adolescente
_____ que se registrarán en las fotos
y/o videos durante el proceso del Torneo de Debate Defensorial Escolar.

Por lo tanto, autorizo su utilización y aprovechamiento para fines informativos, didácticos,
académicos, institucionales y, en general, para su difusión en actividades, intereses o
funciones de la Defensoría del Pueblo, en todo medio, sin limitaciones en el número de su
uso.

Ica, ____ de _____ de 2019

FIRMA